

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 29 de Enero de 1958

Núm. 23

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 31 de Enero, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 27 Diciembre.
- 2 Estancias Sanatorio Psiquiátrico San Luis, de Palencia.
- 3 Idem íd. íd. San José, de Ciempozuelos.
- 4 Idem acogidos Diputación Barcelona.
- 5 Idem C. R. I. S. C. procedentes de la Junta de Protección de Menores.
- 6 Resolución reclamación económico administrativa Hullera Vasco-Leonesa.
- 7 Facturas y certificaciones de obra.
- 8 Propuesta acuerdos para expediente de préstamo con Banco Crédito Local.
- 9 Expediente de dote por matrimonio a ex acogida M.^a Teresa Jesús García.
- 10 Escalafones de funcionarios totalizados en 31 de Diciembre.
- 11 Propuesta de la Comisión sobre resolución Dirección General relativa a problemas de personal.
- 12 Acta replanteo reparación camino vecinal Antoñán del Valle a Benavides.
- 13 Expediente cruce C. V. Cubillos del Sil al kilómetro 11 de la carretera de Ponferrada a La Espina por Empresa Nacional de Electricidad.
- 14 Proyecto mejora travesía Pereje carretera Madrid La Coruña.
- 15 Acta recepción definitiva construcción muro defensa río Tuer to en Santa María de la Isla.
- 16 Expediente cruce caminos vecinales.

- 17 Recepción obras construcción edificio escuela y vivienda en Colle.
- 18 Expediente Sociedad Caza y Pesca «Riomonte», aumento subvención premios alimañeros.
- 19 Escrito Alianza Francesa de España, sobre organización de su Círculo en León.
- 20 Decretos de la Presidencia.
- 21 Señalamiento sesión.
- 22 Ruegos y preguntas.

León, 28 de Enero de 1958. — El Secretario, Florentino Diez,

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Eloy Sánchez Piedrafita, vecino de Vega de Valcarce, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticuatro del mes de Septiembre de 1957, a las doce horas cincuenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo de ciento veinte pertenencias, llamado «Rioscuro», de los términos de El Castro y Laballos, Ayuntamiento de Vega de Valcarce; hace la designación de las citadas ciento veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón o Kilómetro 435 de la carretera general de Madrid a La Coruña; desde el punto de partida en dirección Este 100 metros, 1.^a estaca; de ésta en dirección Norte 1.800 metros, 2.^a estaca; de ésta en dirección Oeste 600 metros, 3.^a estaca; de ésta en dirección Sur 2.000 metros, 4.^a estaca; de ésta y dirección Este 600 metros, 5.^a estaca; de ésta en dirección Norte 200 metros, donde se llega a la 1.^a estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el núm. 12.695. León, 7 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 82

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Gabriel Viñela y D. Juan Antonio Morán Valbuena, vecinos de Pola de Gordón y Rabanal de Fenar, se ha presentado en esta Jefatura el día quince del mes de Octubre de 1957, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento cinco pertenencias, llamado «Juga», del término de San Cibrián, Ayuntamiento de Puebla de Lillo; hace la designación de las citadas ciento cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estacilla de hierro de 40 cm. de longitud, de redondo de 22 m/m., empujada en cemento, situada en una piedra denominada (la majada cimera) y con arreglo al Norte verdadero y midiendo de punto de partida a 1.^a estaca Norte 500 metros; 1.^a a 2.^a O., 500 ídem; 2.^a a 3.^a S., 700 ídem; 3.^a a 4.^a E., 1.500 ídem; 4.^a a 5.^a N., 700 ídem; 5.^a a 1.^a O., 1.000 ídem, quedando así a la 1.^a estaca cerrado el polígono de las 105 pertenencias.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.717. León, 7 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 84

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.	14.951.620,40	74.325,00	15.025.945,40
	TOTALES.	14.951.620,40	74.325,00	15.025.945,40
	GASTOS			
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.	14.379.682,18	164.770,19	14.544.452,37
	TOTALES.	14.379.682,18	164.770,19	14.544.452,37

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	571.938,22
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.	74.325,00
CARGO	646.263,22
DATA por gastos verificados en el mismo.	164.770,19
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	481.493,03

León, 14 de Abril de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 7 de Mayo de 1957.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá. Diputación.

León, 25 de Mayo de 1957.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 31 de Mayo de 1957

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria de León, a instancia de «León Industrial, S. A.» domiciliada en León, Legión VII, 4, 1.º, en solicitud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 15 KVA., 20.000[220]127 voltios y líneas correspondientes, para mejorar el servicio eléctrico a La Espina, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «León Industrial, S. A.» la construcción del centro de transformación y líneas solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de inmediatamente a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 20.000 voltios, por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 15 de Enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogués.
242 Núm. 62.—223,15 ptas.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 59.—León

Relación de tipo JORNAL DE UN BRACERO señalado para cada uno de los Municipios pertenecientes a esta Junta de Clasificación y Revisión, para el año 1958, a efectos de quintas, con arreglo a O. C. de 15 de Diciembre de 1925 (C. L. número 431) y Orden de 13 de Mayo de 1948 (D. O. núm. 109).

AYUNTAMIENTOS	Tipo de jornal
<i>Partido de León</i>	
León	31,00
Armunia	26,00
Carrocera	26,00
Cimanes del Tejar ..	26,00
Cuadros	26,00
Cubillas de Rueda	26,00
Chozas de Abajo	26,00
Garrafe de Torío	26,00
Gradefes	26,00
Mansilla Mayor	26,00
Mansilla de las Mulas	26,00
Onzonilla	26,00
Rioseco de Tapia	26,00
San Andrés del Rabanedo ..	26,00
Santovenia de la Valdoncina ..	26,00
Sariegos	26,00
Valdefresno	26,00
Valdepolo	26,00
Valverde de la Virgen	26,00
Vega de Infanzones ..	26,00
Vegas del Condado	26,00
Villadangos del Páramo	26,00
Villaquilambre	26,00
Villasabariego	26,00
Villaturiel	26,00
<i>Partido de Murias de Paredes</i>	
Murias de Paredes	26,00
Los Barrios de Luna	26,00
Cabrillanes	26,00
Campo de la Lomba	26,00
Láncara de Luna	26,00
Las Omañas	26,00
Palacios del Sil	26,00
Riello	26,00
San Emiliano	26,00
Santa María de Ordás	26,00
Soto y Amio	26,00
Valdesamario	26,00
Vegarienza	26,00
Villablino ..	31,00

Partido de Riaño

Riaño	26,00
Acebedo	26,00
Boca de Huérgano ..	26,00
Burón	26,00
Cistierna	26,00
Crémenes	26,00
Maraña	26,00
Oseja de Sajambre	26,00
Pedrosa del Rey	26,00
Posada de Valdeón	26,00
Prado de la Guzpeña	26,00
Prioro	26,00
Puebla de Lillo ..	26,00
Renedo de Valdetuéjar	26,00
Reyero	26,00
Sabero	26,00
Salamón	26,00
Valderrueda	26,00
Vegamián	26,00

Partido de Sahagún

Sahagún ..	26,00
Almanza	26,00
Bercianos del Camino	26,00
El Burgo Ranero	26,00
Calzada del Coto	26,00
Canalejas	26,00
Castrotierra	26,00
Cea	26,00
Cebanico	26,00
Escobar de Campos	26,00
Galleguillos de Campos	26,00
Gordaliza del Pino ..	26,00
Grajal de Campos	26,00
Joara	26,00
Joarilla de las Matas ..	26,00
Saelices del Río	26,00
Santa Cristina de Valmadrigal ..	26,00
Santa María del Monte de Cea ..	26,00
Vallecillo	26,00
La Vega de Almanza	26,00
Villamartin de Don Sancho ..	26,00
Villamol	26,00
Villamoratiel de las Matas ..	26,00
Villaselán	26,00
Villaverde de Arcayos	26,00
Villazanzo	26,00

Partido de Valencia de

Don Juan

Valencia de Don Juan	26,00
Algadefe	26,00
Ardón	26,00
Cabreros del Río	26,00
Campazas	26,00
Campo de Villavidel	26,00
Castilfalé	26,00
Castrofuerte	26,00
Cimanes de la Vega	26,00
Corbillos de los Oteros	26,00
Cubillas de los Oteros	26,00
Fresno de la Vega	26,00
Fuentes de Carbajal	26,00
Gordoncillo	26,00
Gusendos de los Oteros	26,00
Izagre	26,00
Matadeón de los Oteros	26,00
Matanza	26,00
Pajares de los Oteros	26,00
San Millán de los Caballeros ..	26,00
Santas Martas	26,00
Toral de los Guzmanes	26,00
Valdemora	26,00
Valderas	26,00
Valdevimbre	26,00

Valverde Enrique	26,00
Villabraz	26,00
Villacé	26,00
Villademor de la Vega	26,00
Villafer	26,00
Villamandos	26,00
Villamañán	26,00
Villanueva de las Manzanas ..	26,00
Villaornate	26,00
Villaquejada	26,00

Partido de La Vecilla

La Vecilla	26,00
Boñar	26,00
Cármenes	26,00
La Ercina	31,00
Matallana del Torío	31,00
La Pola de Gordón	31,00
La Robla	31,00
Santa Colomba de Curueño ..	26,00
Valdelugeros	26,00
Valdepiélagos	26,00
Valdeteja	26,00
Vegacervera	26,00
Vegaquemada	26,00
Villamanín	26,00

León, 24 de Enero de 1958.—El Tte. Coronel Presidente. 386

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 158/57 instados por el Banco Hispano Americano, S. A., contra D. Ignacio Pérez Blanco, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes siguientes:

«Un camión «Chevrolet», matrícula LE 4134, de cinco toneladas de carga, potencia 23 H P., número de motor FEA 131961, número de bastidor 2RWC-4691, tipo moderno, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en trescientas setenta y cinco mil pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de Febrero próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores: que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la valoración; que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento al menos de dicho tipo; que el vehículo se halla depositado en Isaac González Pérez, donde podrá ser examinado, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Martín J. Rodríguez.—El Secretario, Francisco Martínez.

405 Núm. 100—112,90 ptas.

Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado-Juez de 1.^a instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 118 957, instados por D. Herminio Natal Fernández, contra D. José Ramos Miguel, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes siguientes:

Una moto marca «Ossa», matrícula LE 7449, núm. de motor M 14186, B 14109, en buen funcionamiento. Tasada en 19.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Febrero próximo a las doce horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta es preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento, al menos, del precio de valoración, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, que el vehículo se halla depositado en poder de Licerio Cuervo Arango, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario, Francisco Martínez.

404 Núm. 101.—99,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Manuel Alvarez Diaz, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de D.^a Margarita Sánchez González, mayor de edad, asistida de su marido D. Cesáreo Gómez Bustos, también mayor de edad, industrial él y vecinos de Ponferrada, expediente sobre aceptación a beneficio de inventario, de la herencia de su padre D. Pedro Sánchez Baquero, que falleció en Ponferrada el día dos de los corrientes.

Por providencia de hoy acordé la formación del inventario del caudal relicto de dicho causante, y señalé para comenzarle el día siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las dieciséis, habiendo acordado citar para que puedan intervenir en tal diligencia, si les interesa, entre otros, a los herederos del mismo D.^a Teresa Sánchez González y D. Pedro Sánchez González, residentes en el extranjero y paradero desconocido, así como a los acreedores, si los hubiese, del finado D. Pedro Sánchez Baquero, a quienes conviniere intervenir en tal diligencia.

Y para que sirva de citación a los expresados, con el apercibimiento de

pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no asisten, expido este edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Ponferrada, a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Manuel Alvarez Diaz.—El Secretario, Fidel Gómez.

319 Núm. 94.—118,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado para la provisión del cargo de Juez de Paz de Vallecillo, se ha presentado como único solicitante a expresado cargo, D. Gerardo Diez Herreras, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de dicho Vallecillo.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra el solicitante anteriormente dicho, las que, en su caso, deberán ser presentadas en este mismo Juzgado.

Dado en Sahagún, a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario acctal., (ilegible). 286

Juzgado de primera instancia núm. 3 de Madrid

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de D. Isidoro Martínez Cabrera, natural que fué del pueblo de Rabanal del Camino (León), hijo de D. Domingo y D.^a Francisca, viudo de D.^a Asunción Santamaría Bartolomé, sin sucesión, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho señor, ocurrido en esta capital a los setenta y un años de edad, el día 16 de Junio de 1957 en la calle del Río número 14, donde se hallaba domiciliado; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se expide el presente en Madrid a 17 de Enero de 1958.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario, (ilegible). 319